

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su rechazo al dictado del Decreto del Poder Ejecutivo N° 346/2025; que disuelve el Instituto Nacional Belgraniano y **manifestar su honda preocupación** por el avasallamiento a instituciones culturales que investigan y enaltecen el accionar de los "padres fundadores" de la Patria.

Dra. MARÍA LUISA MONTOTO
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos frente a una situación sin precedentes en la historia institucional argentina. El Instituto Nacional Belgraniano como sus congéneres: el Instituto Nacional Sanmartiniano, el Instituto Nacional Browniano y el Instituto Nacional Newberyano fueron creados con el propósito de la investigación, estudio y difusión del aporte y accionar de nuestros héroes en la historia; en su rol fundamental para la creación y consolidación de la Nación Argentina.

El Instituto Nacional Belgraniano, fue institucionalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1432/1992 fijando sus funciones y objetivos. Posee un presidente ad-honorem y su estructura administrativa solo la componen cuatro agentes que se asimilan a su organigrama en su carácter de "monotribustistas" o sea que ni siquiera están afectados funcionalmente a la planta estable de la dependencia que los vincula.

El espíritu de su creación se sustenta en la trascendencia histórica pero atemporal de la figura del General Manuel Belgrano, creador de nuestra insignia nacional, integrante de la Primera Junta de Gobierno Patrio, jefe de milicias y destacado abogado y diplomático, siendo figura fundamental de la emancipación de nuestro país e ideólogo de nuestra forma de gobierno republicana. Por ello la institución ejerce una gran misión cultural y educativa: difundir e investigar el desempeño del General Belgrano en la cosmovisión de la Argentina como un país soberano desde sus orígenes.

Es mayor nuestro desconcierto y desazón y ¿por qué no?, el gran sentimiento de impotencia al confirmarse mediante la firma del Decreto 346/2025 que el presidente de la Nación ha decidido arbitrariamente y sin ningún tipo de justificativo posible, cerrar definitivamente una institución tan importante y necesaria para nuestro sentir nacional.

Para nosotros, los santiagueños, esta situación recobra otro sentido, ya que los antepasados de Manuel Belgrano por parte de su madre; la criolla María Josefa González Casero, son oriundos de nuestra provincia.

El constante avasallamiento a las instituciones públicas que ejerce en forma deliberada el Poder Ejecutivo, nos compromete a manifestarnos enérgicamente y a repudiar medidas que atentan contra la divulgación de nuestra historia y empañan nuestra cultura. Es una verdadera vergüenza que se decida barrer con entidades que no solo no causan erogaciones al erario público, sino que contribuyen a sustentar el basamento de nuestra identidad como pueblo.

El mencionado organismo se encuentra afectado a la órbita de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, que a su vez pertenece al Ministerio de Capital Humano. Lo paragógico de la cuestión que nos ataña es que justamente hace unos meses (05/11/24), fue promovida su presidencia por el término de cuatro años según Decreto N° 982/2024 suscripto por el mismo presidente Milei y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto fundacional; recayendo la misma en la reelección del chozno -hijo de tataranietos del creador de la bandera-; licenciado Manuel Belgrano.

Es menester dejar en claro que la sede funciona en un edificio prestado (en el Regimiento de Patricios de Palermo), no paga luz ni gas y tres de sus cuatro empleados gana menos de 600 mil pesos.

A lo largo de su trayectoria ha publicado documentos imprescindibles, conserva un archivo único y extraordinario y sostiene imprescriptiblemente la memoria de uno de nuestros héroes máximos.

Investiga nuestra historia, recopila, edita y publica documentos del propio General Belgrano, recorriendo más de 300 escuelas por año; para llegar a los alumnos con su legado.

Además, conserva objetos y escritos históricos pertenecientes a la familia Belgrano.

Entre los anuncios de recortes en áreas de cultura y educación decretados y oficializados en el Boletín Oficial del gobierno de Javier Milei, figuran la "*disolución de los organismos desconcentrados de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación: Instituto Nacional Browniano, Instituto Nacional Newberiano, Instituto Nacional Belgraniano*".

De ello se desprende que todas las academias e institutos de expertos van a converger en una misma área con funcionarios designados sin ningún tipo de criterio.

El Instituto Nacional Sanmartiniano será rebajado a museo. Es el único que no puede disolverse por decreto porque está creado por ley y con cargo, es un legado con sede propia, donada. Pero como museo su rol va a ser inferior al actual, lamentablemente.

En el caso del Instituto Nacional Belgraniano, la última vez que percibió fondos en concepto de "caja chica" fue noviembre de 2023 (antes de la asunción del actual gobierno). Desde entonces, cada resma de hojas, cada bolígrafo o traslados de su personal fueron costeados por sus integrantes o por invitaciones de los gobiernos provinciales.

El instituto ha proliferado su funciones y tareas a través de delegaciones locales enmarcadas en un mismo carácter ad-honorem que replican sus actividades como es el caso del Instituto Belgraniano de la Ciudad de La Banda, en nuestra provincia de Santiago del Estero. Todos ellos han manifestado también, su preocupación e indignación por la disolución del mismo.

Es por todo lo expuesto, y en férrea defensa de nuestros institutos históricos y académicos que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares diputados y diputadas a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución.-

Dra. MARÍA LUISA MONTOTO
Diputada de la Nación